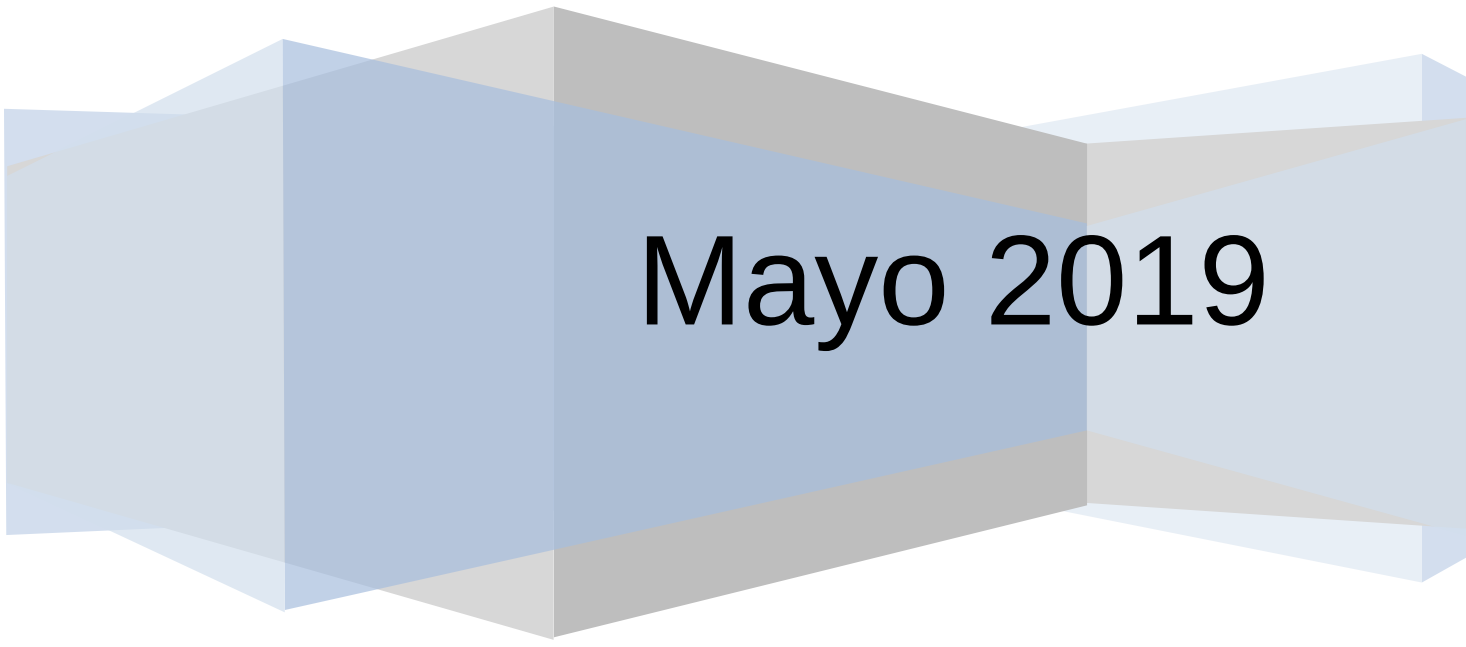
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Análisis de la Nueva Reforma Educativa: Controversias y Acuerdos”

Paulina Lomelí García.



Mayo 2019

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I.- Introducción..... 2

II.- Justificación de la realización de la investigación 3

III.- Objetivo 4

IV.- Planteamiento y delimitación del problema 5

V.- Problemática abordada y posibles soluciones 6

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia 7

VII.- Hipótesis..... 9

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis 10

XI.- Conclusiones y nueva agenda de investigación 30

X.- Bibliografía 32

Resumen: En el presente documento se analizará en qué consiste la nueva reforma educativa propuesta por el Ejecutivo, respecto a los puntos de acuerdo y aquellos que se rechazaron o quedaron pendientes, con la finalidad de contrastarla con los retos que enfrenta el país en el presente y hacia el futuro.

I.- Introducción

En la actualidad el país se encuentra inserto en un contexto global, por lo cual el nivel de exigencia en cuanto a competitividad al que está sometido es alto, sin embargo, los retos son muchos dadas las brechas profundas que se deben subsanar, ya que, por un lado, hay jóvenes que compiten y destacan a nivel internacional y, por otro lado, hay jóvenes que no estudian, ni trabajan y peor aún, se encuentran enfilados en el crimen organizado. Lo cierto es que a este último grupo de personas se les ha convencido de que no hay otra opción en la vida más que delinquir para salir adelante, a pesar de que ello signifique tener una vida corta.

Más allá de la deserción por pobreza, el reto principal está en pensar que el sistema educativo no ofrece en sí mismo la garantía de conseguir un empleo digno, al finalizar los estudios superiores. Por ello, resulta tan importante dar el en blanco en la reforma educativa; es decir, la reforma debe abrir la oportunidad de pertenecer a un sistema educativo eficaz, competitivo y formativo en carácter para enfrentar la vida.

El objetivo del presente documento es analizar la nueva reforma educativa, contrastándola con la aprobada durante el mandato del Presidente Enrique Peña Nieto, con la finalidad de encontrar coincidencias y puntos controversiales, señalando además, los retos del presente y hacia el futuro.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Por qué es importante una reforma educativa?

¿Cuáles son los principales retos de México en cuanto a la educación?

¿Por qué ha sido tan difícil aprobar e implementar la reforma educativa aprobada en el sexenio pasado?

¿Cuáles son las coincidencias y diferencias respecto a la reforma educativa propuesta en el presente sexenio?

¿Cuáles son los puntos de la Reforma educativa, que no se aprobaron y qué implicaciones tiene ello?

El presente documento tendrá una metodología descriptiva con base en un análisis cualitativo y cuantitativo.

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En el primer apartado se realiza se hace un diagnóstico de los principales retos que en materia educativa tiene el país.

A continuación, se describe en qué consistió la Reforma Educativa aprobada en el sexenio pasado.

En la siguiente sección, se describe porqué se eliminó lo aprobado en esa reforma y en qué consiste la nueva Reforma aprobada.

Después, se hacen algunas propuestas sobre lo que quedó pendiente.

Por último, se dan las conclusiones y se señala si la hipótesis se cumplió o no, además se plantea la nueva

agenda de investigación.

II.- Justificación de la realización de la investigación

Es importante realizar la presente investigación dado que la educación es el principal instrumento de transformación de una nación, por lo que no debe estar supeditada al capricho de intereses de grupos de control.

La relevancia radica en que, si México logra instrumentar y aprobar una reforma educativa a la altura de sus circunstancias podrá ver transformado su presente y su fututo, al contar con la formación de generaciones que aporten talento y capacidad para destacar y salir adelante.

Las soluciones estarán enfocadas en fortalecer al sistema educativo, dotándolo de herramientas de conocimiento, análisis, autoaprendizaje y autoevaluación con la finalidad de formar generaciones fuertes y competitivas.

Los beneficios esperados en la investigación son los siguientes:

Contar con un diagnóstico compacto de los principales retos del sistema educativo en México.

Dar argumentos bien sustentados para señalar a qué se deben las brechas en la educación y los altos índices de deserción escolar.

Nutrir el debate sobre cómo hacer atractivo a los jóvenes el estudiar para salir adelante en vez de desertar o tomar un camino fácil.

Dar propuestas para convencer a los actores políticos sobre la importancia de la reforma educativa.

La mayor aportación de la presente investigación consiste en insistir sobre los incentivos para que el sistema brinde una educación de calidad, en donde el centro sean las escuelas y los alumnos.

III.- Objetivo

El objetivo del presente documento es analizar la nueva reforma educativa respecto a la aprobada durante el sexenio pasado, a fin de señalar las coincidencias, controversias y retos en el presente y hacia el futuro.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El principal problema del sistema educativo en México es su nivel de calidad, mismo que se ve reflejado en las evaluaciones a los estudiantes y a los profesores; por ello resulta tan urgente instrumentar mecanismos que eleven dicha calidad en la educación y que al mismo tiempo permita incluir a más jóvenes al sistema, ayudándolos a permanecer y a tener la garantía de que vale la pena estudiar y superarse.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Por qué es importante una reforma educativa?

¿Cuáles son los principales retos de México en cuanto a la educación?

¿Por qué ha sido tan difícil aprobar e implementar la reforma educativa aprobada en el sexenio pasado?

¿Cuáles son las coincidencias y diferencias respecto a la reforma educativa propuesta en el presente sexenio?

¿Cuáles son los puntos de la Reforma educativa, que no se aprobaron y qué implicaciones tiene ello?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de datos los últimos datos de INEGI y la OCDE

V.- Problemática abordada y posibles soluciones

La problemática abordada, tal y como se señaló en el apartado anterior, consiste en la baja calidad de la educación en México, la cual se refleja en los resultados de las evaluaciones hechas a alumnos y maestros; por ello resulta tan urgente revisar lo que se aprobó en le nueva Reforma Educativa, lo que quedó pendiente y los retos presentes y hacia futuro.

Las posibles soluciones estarán enfocadas en fortalecer al sistema educativo, dotándolo de herramientas de conocimiento, análisis, autoaprendizaje y autoevaluación con la finalidad de formar generaciones fuertes y competitivas.

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

Relación entre educación y crecimiento económico

La teoría económica respalda el hecho de que es necesario revisar lo que se ha hecho hasta el momento respecto a la educación en México dado que no se está consiguiendo una educación de calidad que se vea reflejada en una mayor productividad y por ende, en un mayor desarrollo económico y social (Muñoz Izquierdo C, 2001)[1].

Se ha analizado la relación entre educación y crecimiento desde varias perspectivas:

1.- La educación aumenta el capital humano, mismo que impacta a la fuerza laboral, aumentando la productividad y elevando el nivel de equilibrio de la producción (Villamil Bolívar, Héctor,2011) [2]

2.- La educación aumenta la capacidad de innovación ya que los nuevos conocimientos impactan a la tecnología, la forma de hacer las cosas y los bienes producidos, lo cual se ve reflejado en el nivel de crecimiento[3].

3.- La educación puede facilitar la difusión y la transmisión de los conocimientos necesarios (entre sectores de distinta productividad) para comprender y procesar nueva información para aprovechar las nuevas tecnologías creadas por otros, lo cual promueve el crecimiento económico (Rojas, Mara, 2012)[4].

[1] MARROQUIN ARREOLA, Juan y RIOS BOLIVAR, Humberto. Inversión en investigación y crecimiento económico: un análisis empírico desde la perspectiva de los modelos de I+D. Inv. Econ [online]. 2012, vol.71, n.282 [citado 2019-05-11], pp.15-33. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672012000400001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0185-1667.

[2] VILLAMIL BOLÍVAR, Héctor Hernando. 2011. "El capital humano como impulsor del crecimiento económico en Colombia". Administración & Desarrollo 39(54): 151-166.

[3] MARROQUIN ARREOLA, Juan y RIOS BOLIVAR, Humberto. Inversión en investigación y crecimiento económico: un análisis empírico desde la perspectiva de los modelos de I+D. Inv. Econ [online]. 2012, vol.71, n.282 [citado 2019-05-11], pp.15-33. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672012000400001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0185-1667.

[4] ROJAS, Mara. Capital humano y cambios en la estructura productiva: análisis teórico en un modelo de crecimiento. Pap. poblac [online]. 2012, vol.18, n.71 [citado 2019-05-11], pp.187-212. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-7147.

4.- La inversión en educación tiene beneficios marginales sociales mayores a los beneficios marginales privados, lo cual significa que cada peso gastado en educación no sólo impactará positivamente a quien lo gasta sino también a la sociedad ([1] Gaviria Rios, Mario Alberto , 2007)[5].

Desde el punto de vista macroeconómico, lo que se ha encontrado es que existe una relación entre educación y crecimiento económico, ya que un país con más educación tendrá una mayor calidad de vida, mayor crecimiento económico, mejor distribución de la riqueza y más democracia (Robert J. Barro, 1998)[6].

El propósito de incluir este marco teórico es el de señalar la importancia de la educación en el país, dado su impacto sobre el crecimiento económico.

[5] GAVIRIA RIOS, Mario Alberto. EL CRECIMIENTO ENDÓGENO A PARTIR DE LAS EXTERNALIDADES DEL CAPITAL HUMANO. *Cuad. Econ.* [online]. 2007, vol.26, n.46 [cited 2019-05-12], pp.50-73. Available from: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722007000100003&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0121-4772.

[6] BARRO, 1998. "Determinants of Economic Growth: A Cross-Country Empirical Study," MIT Press Books, The MIT Press, edition 1, volume 1, number 0262522543, April.

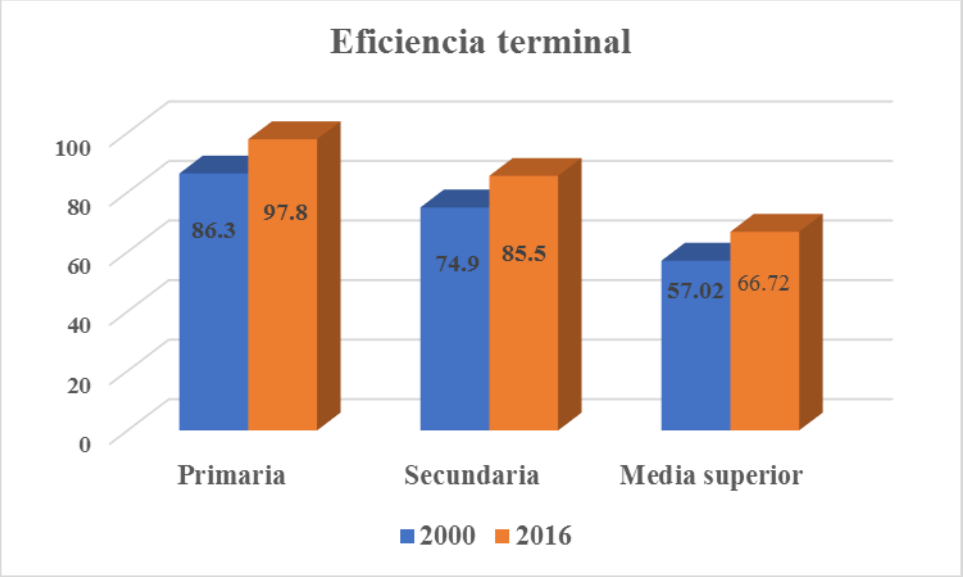
VII.- Hipótesis

De no existir una reforma educativa donde haya incentivos para elevar su calidad será imposible que funcione como un verdadero instrumento de transformación de la realidad mexicana.

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

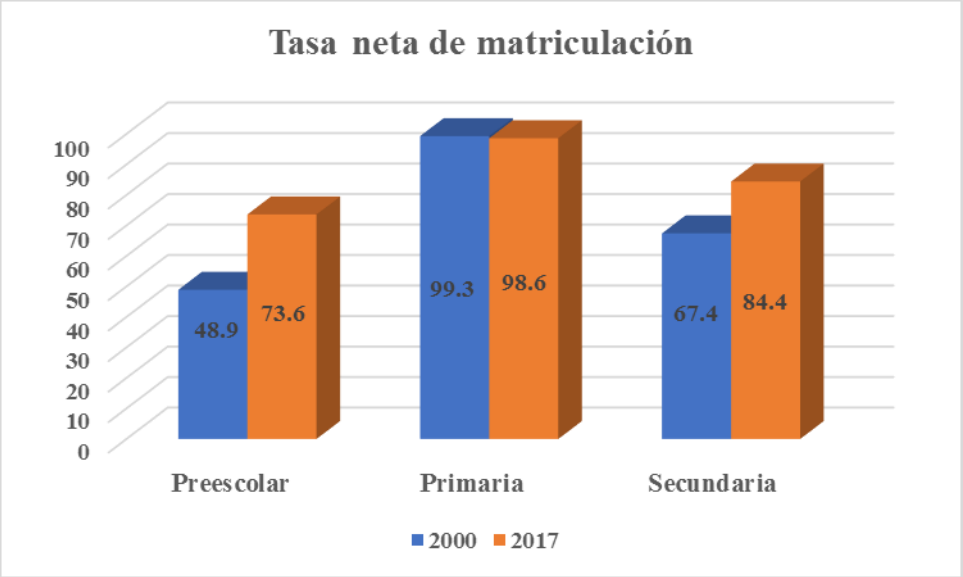
Antes de entrar de lleno a explicar en qué consiste la Reforma Educativa que se aprobó y lo que quedó pendiente, es necesario realizar un diagnóstico breve, a fin de conocer la dimensión de los problemas que se presentan en este sector.

Respecto a la eficiencia terminal, la cual se refiere a la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo n años antes. Lo que se observa es que aunque de 2000 a 2016, dicha eficiencia ha aumentado; en el nivel medio superior es donde existe el menor porcentaje de personas que terminan este nivel escolar. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



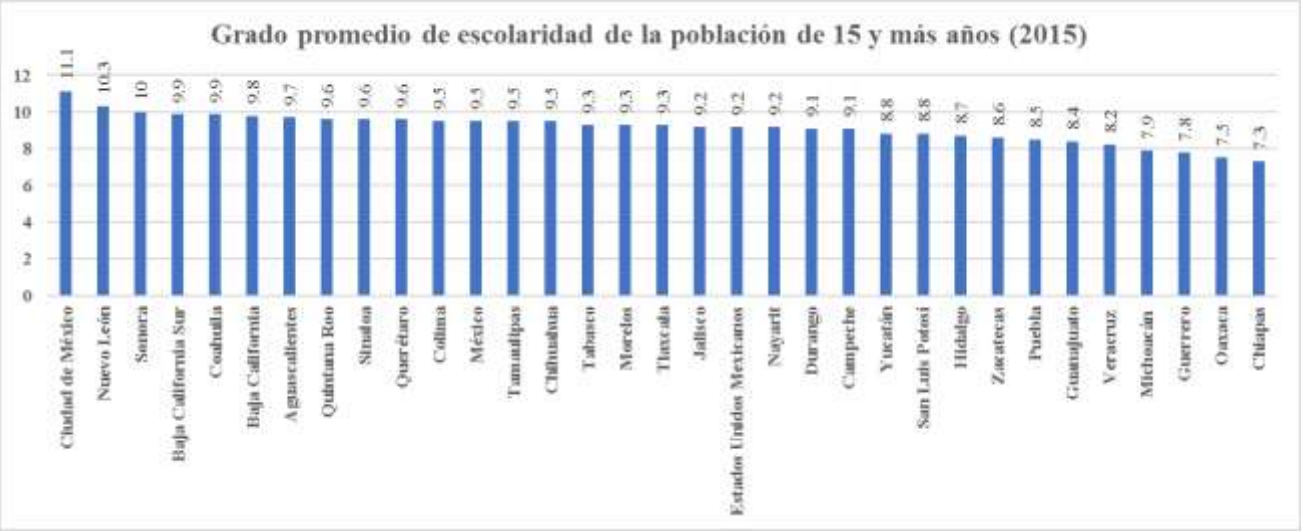
Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

Por otra parte, la tasa neta de matriculación, la cual se refiere a la cantidad de niños que se encuentran en primaria como porcentaje de los niños de la misma edad en la población total, refleja que en preescolar y en secundaria, los niveles son bajos.



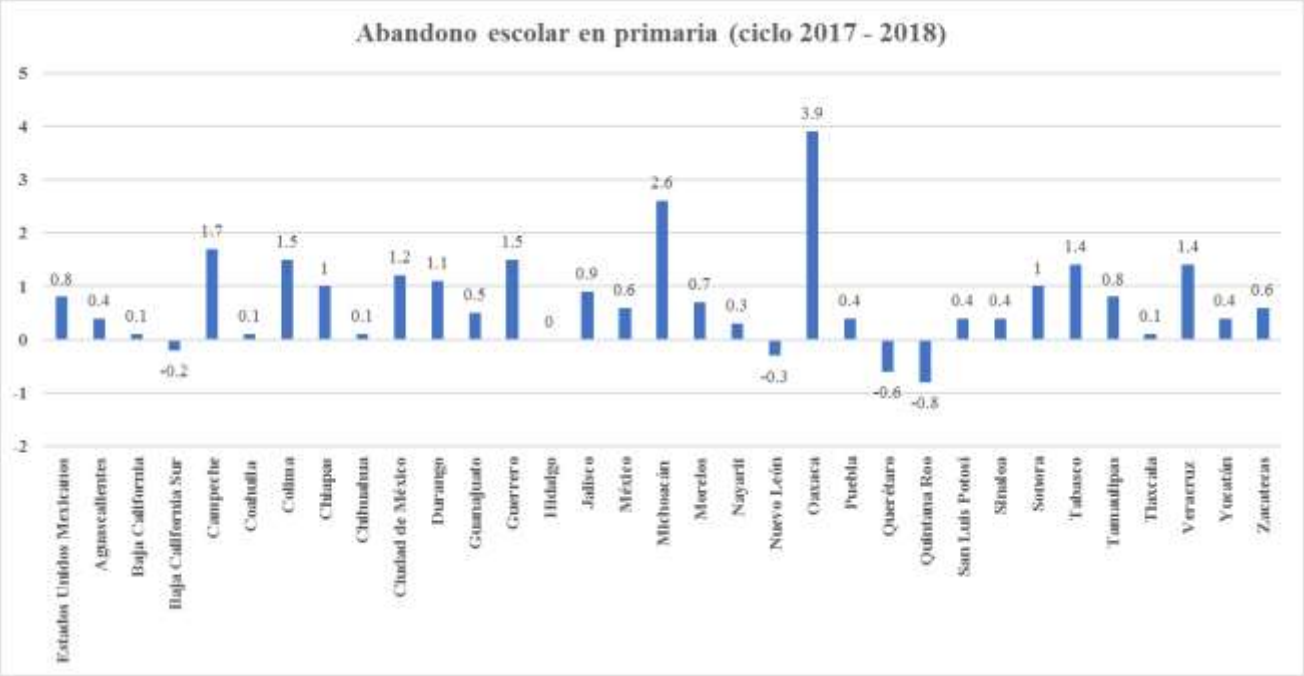
Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

Respecto al número de años cursados, lo que se observa es que los estados más pobres son los que registran un menor número de años de escolaridad promedio.



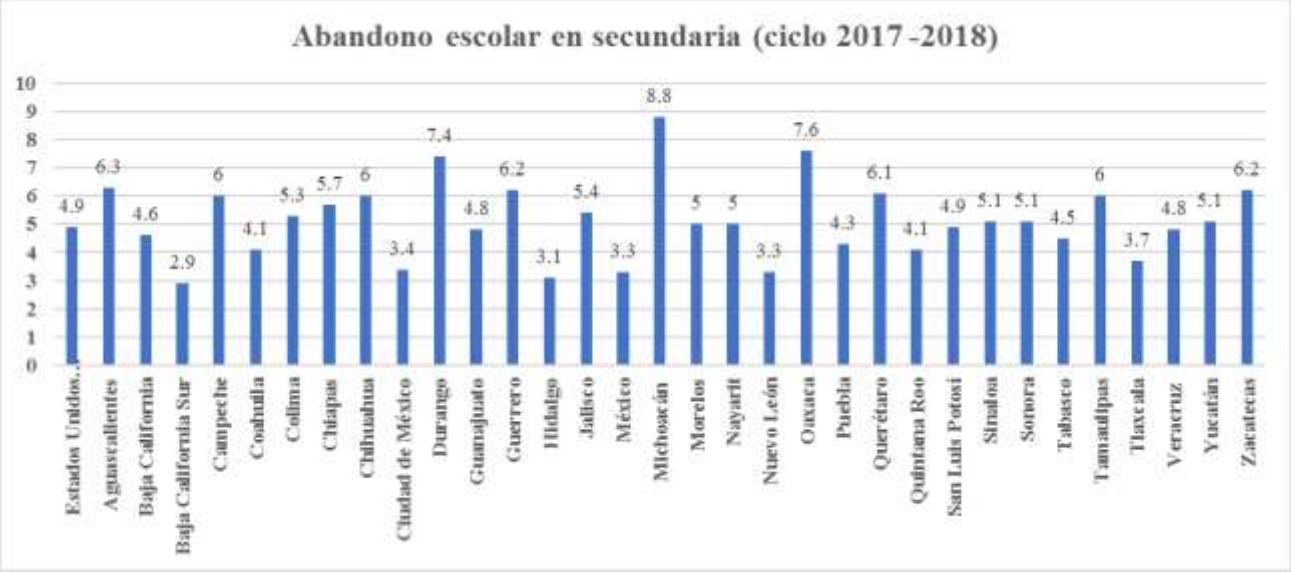
Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

Según la gráfica que se presenta a continuación, los mayores niveles de abandono escolar en primaria y secundaria, a nivel estatal, se registran en los estados más pobres y en los más violentos; tal y como se muestra a continuación.



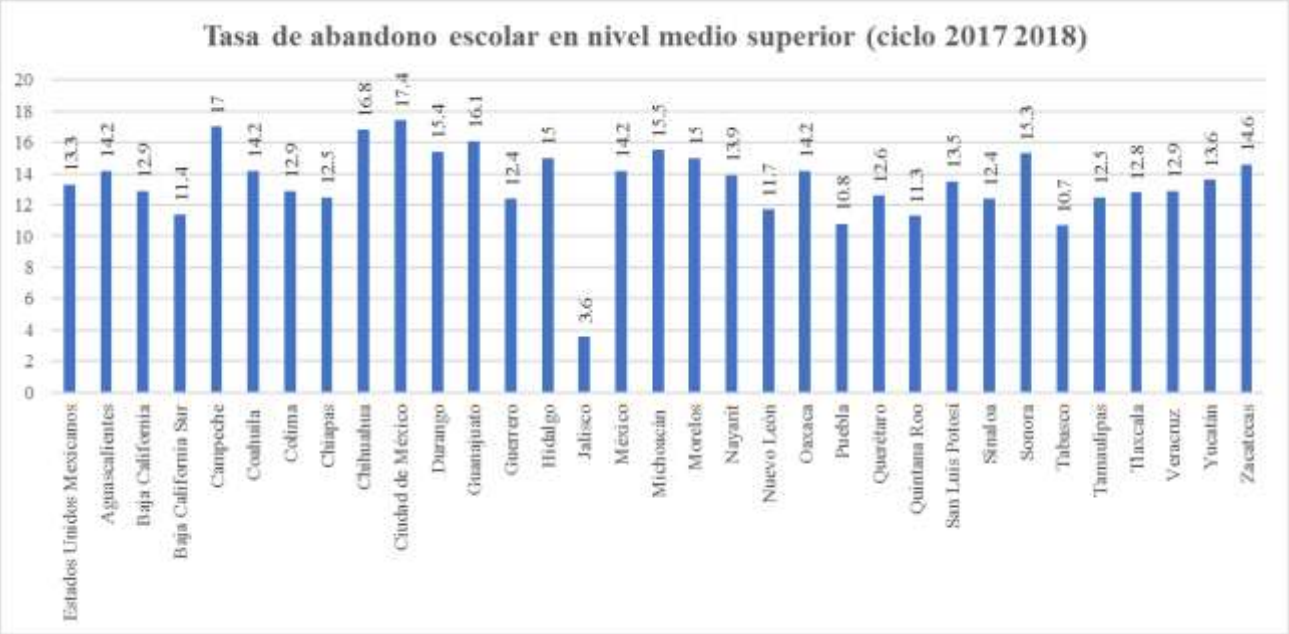
Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

La combinación de abandono escolar con pobreza y violencia hace mucho más vulnerables a los jóvenes y es por ello que la educación debe ser la pieza que rompa con ese círculo vicioso que se forma y que se convierte en una trampa.



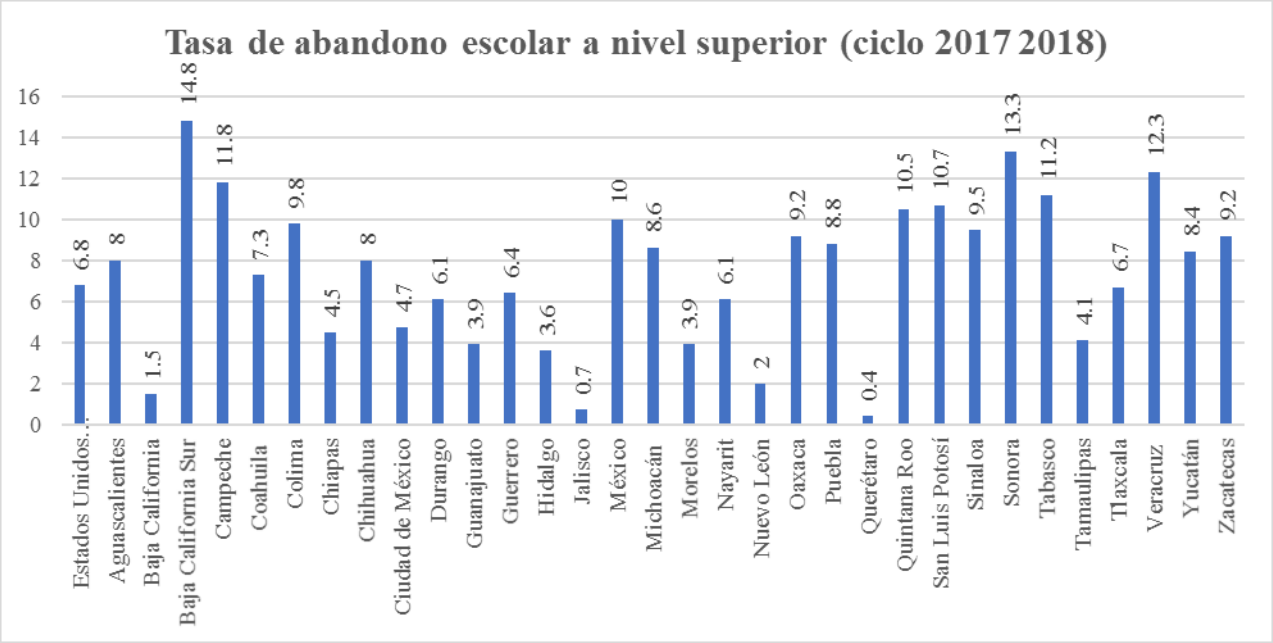
Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

La gráfica siguiente muestra que la tasa de abandono escolar en el nivel medio superior es casi el doble que la de secundaria, lo cual muestra la urgencia de instrumentar una política que ayude a permanecer en la escuela y que ofrezca un programa educativo de calidad.



Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

En el siguiente gráfico se señala el nivel de abandono escolar en el nivel superior y, aunque parece menor al de la prepa, lo que ocurre es que en términos absolutos las cifras de personas que tienen acceso a este nivel son bajas.



Fuente. Elaboración propia con datos de https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/ (mayo/19)

Existe, además, un rezago escolar en 31 millones de ciudadanos mayores a 15 años y menores de 64 que no han tenido acceso a la educación obligatoria, hasta el momento en que fue equivalente a la secundaria (si bien en la actualidad llega hasta la prepa). Pero si se añaden las deficiencias experimentadas por los jóvenes que aplican las pruebas Pisa (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE), ,el cual evalúa hasta qué punto los alumnos que están por concluir la educación obligatoria, han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del conocimiento; lo que se observa es que (42% de los alumnos tienen serias dificultades con la lectura; 57% de ellos no dominan lo básico en matemáticas y 48% presentan un bajo aprendizaje en ciencias), por lo cual, técnicamente el rezago escolar sería muy superior a la cifra planteada;[7] de hecho, en una escala en donde la media es de 500 puntos, los mexicanos no han aprobado los exámenes de ciencias, lectura o matemáticas y esto ha ocurrido los últimos 15 años, posicionando a México en el último lugar dentro de los países de la OCDE.

Además, el país presenta un bajo nivel en cobertura educativa, incluso inferior a la media en América Latina y muy similar al de naciones de menor desarrollo económico. México apenas cubre el 27% de la población en edad de ir a una universidad, según el ex-rector de la UNAM, José Narro Robles; y en comparación con naciones como Brasil, sólo la Universidad de São Paulo de esta nación, forma más profesionistas con grado de doctor que todas las universidades de México juntas.[8]

Por estos motivos, y sin ser la primera vez, la OCDE recomendó a México, desde 2011, que concretara las reformas educativas que se requiere, a fin de ubicarse en un lugar más competitivo dentro del contexto internacional. De no ser así, los costos que podría tener el país por carecer su población del conocimiento necesario para competir en los mercados internacionales podrían alcanzar hasta los 25 trillones de dólares al finalizar el siglo XXI, según datos de la propia OCDE.[9] Sin embargo, una reforma educativa debe ir acompañada de varios pasos y consensos, no solamente modificación de preceptos legales.

Otro reto que hay que señalar es que, si bien, el país gasta 5.2% del PIB en el sistema de educación pública (según un estudio de la OCDE de 2015 que toma en cuenta datos de 2012), superando al gasto en este rubro de Alemania y España, el 80% se utiliza a en pagar las nóminas de los maestros.

Otro problema que impacta directamente al sistema educativo es el control que, sobre las plazas, tienen los

[7] Gil Antón, Manuel (2018), op cit, p. 306.
[8] López Aguilar, M. de Jesús (2013), op cit, p. 62.
[9] Notimex (2011), "México necesita reformas educativas para ser competitivo, dice la OCDE", ver en *Expansión* del 1º de febrero 2011, disponible en https://expansion.mx/nacional/2011/02/01/mexico-necesita-reformas-educativas-para-ser-competitivo-dice-la-ocde

sindicatos de maestros ya que vicia los incentivos para dar mejores resultados en la impartición de clases.

La reforma educativa

Ante este escenario se propuso una reforma educativa que rompiera estructuras y permitiera avanzar. Cualquier reforma educativa que plantee un gobierno, puede ser ubicada en el ámbito de las políticas públicas. Al respecto, Fernando Reimers afirma que tales políticas "son el conjunto de decisiones y acciones tomadas con el propósito deliberado de cambiar los insumos, procesos y productos del sistema educativo". [10] Por lo que vale la pena preguntarse, ¿qué aspectos de los señalados por el autor citado fueron cambiados o intentaron ser cambiados por la reforma?

La reforma educativa que se planteó en 2013 establece los mecanismos necesarios para fortalecer el papel de la educación en nuestro país, sin afectar su carácter público, laico, gratuito y obligatorio –de acuerdo con el gobierno en turno. En especial, dicha reforma se centra en el papel que debe tener la educación escolar a nivel básico, y es producto de una serie de medidas e iniciativas tomadas desde por lo menos cuatro sexenios atrás. Asimismo, dicha reforma busca a ser un elemento que contribuya a reducir las desigualdades sociales de México, destinando mayores recursos en materia educativa a las zonas más pobres del país y actuando de manera más inclusiva para que la mayor parte de la población se incorpore al sistema educativo del país.

Aunado a lo anterior, esta reforma busca materializar la posibilidad de contar con mejores maestros para los alumnos y garantizar también que, tanto unos como los otros, estén más tiempo en los planteles para una formación más completa, si bien esto no es garantía de lo mismo; así como el tener acceso a alimentos sanos y nutritivos y a mejores libros de texto y materiales educativos, además de lograr que las escuelas cuenten con instalaciones más adecuadas y en buen estado.[11] Esto, según lo planteado por el Gobierno Federal del sexenio pasado y las reformas legislativas que fue necesario aprobar en materia educativa por parte del Congreso.

[10] Cif. por Zorrilla, M. (2001), "La reforma educativa: la tensión entre su diseño y su instrumentación", Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, No. 18, enero-junio de 2001, pp. 11-23, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Jalisco. Ver en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99817934003

[11] Gobierno del Estado de Nuevo León (2019), Reforma Educativa, información del 22 de abril de 2019. Ver en www.nl.gob.mx/print/44496 2/2

¿Era necesaria una reforma en materia educativa en México?

Siguiendo con lo que plantea Reimers, es posible reconocer que todo sistema educativo en funcionamiento, "expresa un conjunto de políticas educativas explícitas o implícitas". Este doble mecanismo comprende, en primer lugar, todos aquellos instrumentos y acciones diseñadas para generar condiciones de equilibrio en el sistema educativo (políticas explícitas); mientras que, en segundo, considera todos aquellos elementos de dicho sistema que se recomienda mantener en la misma situación en la que se encuentran (políticas implícitas).

Pero la reforma de las políticas educativas no consiste en una simple toma de decisiones y acciones que tengan como fin: cambiar el *panorama* educativo en México, no sólo identificando la mejor metodología para ello, sino que es deseable identificar el contexto global que viven los procesos de esta reforma (recuérdese que México es miembro de la OCDE y que por ello está enrolado en la elaboración de pruebas Pisa para jóvenes educandos del país). Sin embargo, la verdadera posibilidad de instrumentar la reforma depende del reconocimiento y posterior identificación de los diversos actores interesados en participar en ella o incluso en obstaculizarla, siempre que no sean invitados por los círculos de poder y decisión para el desarrollo de la reforma.[12] El Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación (SNTE) de nuestro país, y en especial, algunas secciones de dicho sindicato que se han radicalizado, así como otros elementos del magisterio agrupados dentro del ala más de este sindicato: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), son quienes más se han resistido a la instrumentación de una reforma educativa que no refleje sus planteamientos. Sin embargo, los datos que arroja el panorama educativo de nuestro país son más que preocupantes. De ahí que la necesidad de un cambio en la materia sea imperativa, por lo que plantear en 2013 una reforma no fue algo descabellado; y sí, probablemente, su reciente cancelación, con muy serias repercusiones al respecto y con cuentas pendientes a resolver desde muchos años atrás:

[12] Zorrilla, M. (2001), op cit, p. 11.

La reforma que se concretó en 2013 pero que se derogó en 2019.

La reforma educativa, fue la primera reforma de trascendencia que logra definirse entre el Gobierno Federal y la oposición durante el sexenio pasado, tras firmase con tres partidos políticos el Pacto por México (PRI, PAN y PRD), el día 3 de diciembre de 2012,[13] prácticamente al inicio de dicho sexenio. Este Pacto, se suscribe con el propósito de alcanzar cinco acuerdos para beneficio de la sociedad:

1. Sociedad de Derechos y Libertades.
2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad.
3. Seguridad y Justicia.
4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
5. Gobernabilidad Democrática.

Por supuesto, no es el fin de este documento evaluar ni tampoco revisar los pormenores del Pacto por México, sino señalar que la reforma se genera dentro de un contexto de acuerdos muy puntuales que logran consolidar, primero su aprobación y después su aplicación.

Así las cosas, en el sexenio pasado se anunció la necesidad de contar con una educación de calidad y con equidad, en el marco del acuerdo signado a favor de una *Sociedad de Derechos y Libertades* y con avances relevantes en materia de cobertura educativa.[14] Para el logro de ese objetivo se impulsó, en general, una reforma legal y administrativa en materia educativa, con tres objetivos en particular: 1) aumentar la calidad de la educación básica, pero aspirando a obtener mejores resultados en las evaluaciones internacionales como Pisa, a las cuales son sometidos algunos alumnos del país; 2) aumentar la matrícula y llevar a mejores niveles de calidad a los subsistemas de educación media superior y superior, para una mayor formación y preparación de los educandos; y 3) que el Estado recupere la rectoría del sistema educativo

[13] Ver página web: https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/sites/default/files/pacto_por_mexico.pdf

[14] De acuerdo con el *Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018*, México se ubica en el lugar 102 de 137 países considerados, en matriculación en educación secundaria y terciaria, así como en acceso a internet dentro de los planteles escolares, además de calidad de la administración y de la educación como tal. En cuanto al sistema educativo se refiere, se ubica a nuestro país en el lugar 108. ¿Cuál es el problema?, o mejor dicho, ¿cuál parece ser el problema? Para Valeria Moy, Directora General de "México, ¿Cómo Vamos?", el problema de la educación en México parece estar en el enfoque, pues éste ha descansado en la cantidad. En términos de cobertura, cierto, México tiene una tasa neta de matriculación para educación primaria de poco más del 95%; y para educación secundaria, la tasa bruta de matriculación es de 90.5%. Sin embargo, para la educación considerada terciaria apenas si alcanza un 30%. No la calidad sino cuántas escuelas se han construido o cuántos salones más hay o a cuántos alumnos se les dará cabida: números, números y más números es lo que sobresale. Cif. por Moy, V. (2018), "Lugar 102", en *El Financiero* del 9 de mayo de 2018, disponible en https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/valeria-moy/lugar-102

nacional, manteniendo el principio de laicidad, siendo el garante de proveer educación a la población de nuestro país.[15]

Meta nada sencilla la de ofrecer educación de calidad a los mexicanos, por lo que la reforma planteó los siguientes elementos que se destacan a continuación para alcanzarla, así como los comentarios que ameriten realizarse en cada punto, si fuere el caso: [16]

a) Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE):

Crear el sistema a partir de un censo de escuelas, maestros y alumnos, con el objetivo de que la autoridad en la materia tuviera una sola plataforma de datos (a lo que se debió añadir información relacionada con el estado y condiciones físicas de la infraestructura educativa; así como eficiencia terminal de cada escuela).

b) Sistema Nacional de Evaluación Educativa:

Dotar de autonomía al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), para fortalecer el sistema de evaluación integral, adecuándolo a las necesidades y contextos regionales (atendiendo al clamor de capacitación previa y evaluaciones progresivas para fortalecer preparación de maestros y, garantizar estímulos al ascender en las evaluaciones).

c) Autonomía de gestión de las escuelas:

Con el fin de resolver los retos de cada escuela, se mejoraría la infraestructura y resolverían problemas de operación, con participación de la comunidad escolar y liderazgo del director.

d) Escuelas de Tiempo Completo:

Se establecerían escuelas con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo con fines académicos y en algunas escuelas se suministrarían alimentos (¿con qué fin?, ¿con el de mejorar la calidad de la enseñanza? Estar más tiempo en la escuela no es garantía de ello y si fuere así, para algunas escuelas, no aplicar el modelo en forma rasa en todos los casos).

e) Computadoras portátiles con conectividad:

Se proveería de computadoras portátiles a los alumnos de 5o y 6o de primarias públicas, adecuando los contenidos al uso de la tecnología y capacitando al personal docente.

f) Crear el Servicio Profesional Docente (SPD):

Se establecería este sistema, con base en méritos profesionales y laborales para ocupar plazas nuevas o libres por medio de concursos (garantizando su contenido administrativo y no dando pie a prebendas para

[15] López Aguilar, M. de Jesús (2013), op cit, p. 60.
[16] Ver página web: https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/sites/default/files/pacto_por_mexico.pdf

aumentar la influencia política de los sindicatos).

g) Fortalecer la educación inicial de los maestros:

Se impulsaría la profesionalización de la educación inicial por medio de normales que impartieran una educación de excelencia, colaborando con universidades públicas.

h) Incrementar cobertura en educación media superior y superior:

Se garantizarían los recursos para aumentar la calidad y favorecer la cobertura de al menos un 80% de la población en educación media superior y de un 40% en educación superior (por lo que se insiste en cumplir con el artículo 25 de la Ley General de Educación).

En opinión del gobierno anterior, con la reforma educativa se implantó un nuevo modelo educativo, el cual, incluía varias etapas.

Para la primera etapa, fue necesario realizar una modificación al artículo 3o constitucional con el fin de que la educación que imparta el Estado, además de ser laica, obligatoria y gratuita, *sea de calidad*. ¿Con qué propósito? Con el propósito de que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país contaran con las herramientas necesarias que les permitan hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

Una segunda etapa consideró una reforma a la Ley General de Educación y la publicación de 2 leyes secundarias: la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, cuyos pormenores se pueden ver enseguida:

1.- Ley General de Educación:

- Garantizar el principio de gratuidad en la educación.
- Vigilar la transparencia y rendición de cuentas.
- Ampliar el programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- Suministrar alimentos en zonas de mayor pobreza.
- Establecer los programas de Escuela Digna y Escuela de Excelencia.
- Crear el SIGE, para formular políticas, planes y programas de estudio.
- Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.
- Asumir los padres de familia, la corresponsabilidad en la educación de sus hijos.
- Mejorar la calidad de los libros de texto y materiales educativos.
- Ampliar educación a distancia, inicial y especial, con énfasis en personas discapacitadas.
- Promover equidad de género entre las niñas y los niños.

- No afectar a ningún docente con nombramiento definitivo que cumpla la ley.
- Promover la preparación del magisterio a través del SPD, para elevar el desempeño.
- Crear nuevas opciones para el desarrollo profesional de los docentes.

2.- Ley General del Servicio Profesional Docente:

- Reconocer y estimular a quien destaque como docente.
- Fomentar la inducción, la capacitación, la formación, profesionalización, entre otros, como eje rector del mejoramiento de las clases y aprendizaje de los alumnos.
- Establecer reglas claras y transparentes para participar en evaluaciones justas, y con ello la ley asegurara la igualdad de oportunidades.
- Participar en los procesos de evaluación los maestros, directores y supervisores en servicio, al menos cada 4 años.
- Detectar las fortalezas de los docentes y conocer sus necesidades de regularización y formación continua para mejorar sus capacidades.
- Capacitar a maestros que no obtuvieran resultados satisfactorios al evaluarse y proponerlo a una segunda evaluación; de no volver a presentar buenos resultados, capacitarle de nuevo y se evaluaría otra vez. De no aprobar una vez más, se reubicaría en una plaza no docente o se le ofrecería el retiro voluntario.
- Otorgar gratuitamente programas de regularización y formación continua.
- Ingresar los nuevos maestros al SPD a través de concursos de oposición, y en ninguna otra forma asignar plazas.
- Impulsar, rediseñar y fortalecer la educación normal con un plan integral.
- Convertir al INEE en un organismo constitucional, autónomo y especializado en la determinación de los lineamientos para evaluar todos los componentes del Sistema Educativo Nacional y regular los procesos de evaluación del SPD.[17]

3.- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

- Fijar las funciones del organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tuvo como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

[17] Cif. por el Gobierno del Estado de Nuevo León (2019), op cit.

- Definir los métodos e instrumentos destinados para la evaluación de las capacidades y aptitudes de quienes buscaron ingresar al magisterio nacional.
- Aplicar evaluaciones a quienes pretendan ascensos a cargos de dirección y de supervisión, tanto en educación básica como en media superior, así como a todo el magisterio en servicio.

Asimismo, la reforma educativa aprobada en el sexenio pasado, propuso un nuevo modelo en el cual se articulaban los distintos elementos del Sistema Educativo Nacional: incluida la gestión y los aspectos curriculares y pedagógicos orientados a alcanzar una educación de calidad con equidad (elevada a rango constitucional), con el fin de fortalecer el aprendizaje y la formación de niñas, niños y jóvenes;[18] en una perspectiva a mediano plazo (10 a 20 años), para que todos los estudiantes se formaran integralmente y lograran los aprendizajes que necesitan para desarrollarse con éxito al tiempo presente y se insertaran dentro de la globalización *para competir con quien sea*, mediante una buena educación.

Este nuevo modelo, involucraba una reorganización del sistema educativo, y su composición incluía los siguientes cinco grandes ejes:

Primer eje.- afinar el diseño curricular, creando un perfil de egreso desde el nivel preescolar hasta el bachillerato, articulando toda la educación obligatoria (a través de la más amplia participación social);

Segundo eje.- colocar a la escuela en el centro del Sistema Educativo, puntualizando obtener la meta de máximo aprendizaje para todos los estudiantes (sin embargo, algunas instalaciones escolares carecen de los medios que permitan un aprendizaje óptimo, por lo que es necesario hacer las adecuaciones pertinentes);

Tercer eje.- enfatizar la formación y el desarrollo profesional docente, para que los maestros buscaran el aprendizaje de sus estudiantes, en forma comprometida (haciendo lo más extensiva dicha formación y profesionalización ideando los mecanismos más adecuados, quizás llegando a la particularización por regiones);

Cuarto eje.- considerar la inclusión y equidad, para impedir que existan las barreras al acceso, participación, permanencia, egreso y aprendizaje de todos los educandos y,

Quinto eje.- establecer mecanismos que favorezcan la gobernanza efectiva que permita participar a los distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo (buscando que estén plenamente

[18] Foro Jurídico (2017), "El nuevo Modelo Educativo hará de México un País más Competitivo", en *Foro Jurídico* del 4 Mayo de 2017, disponible en https://forojuridico.mx/entrevista-aurelio-nuno-mayer/

respaldados por las leyes, dichos planteamientos).[19]

A pesar de las grandes expectativas que pudo generar la reforma de 2013, ¿qué fue lo que realmente produjo la misma? Si puede afirmarse que consiguió algo fue federalizar la nómina magisterial a través del Fondo de

Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y como un logro más significativo, canceló la necesidad de negociación salarial que por motivos sindicales siempre resultaba duplicada, consiguiendo tras esto una mayor eficiencia y transparencia.[20] Lamentablemente, mucho de lo que se generó como reforma descansó en una reorganización de la relación laboral con los maestros. Aun el INEE, llamado a convertirse en el principal mecanismo de evaluación y análisis de la política educativa del país, quedó atrapado en un juego de intereses político administrativos y político sindicales al no permitirle la suficiente autonomía para fijar la forma, los momentos y el tipo de evaluaciones que debían aplicarse, por lo que se sumió en un estado de vulnerabilidad tan grande, del cual ya no pudo salir.[21]

Entre otros resultados que se obtuvieron de manera tangente de 2014 a 2018, si bien, no logrando los beneficios esperados, es que un 48% de los maestros fue calificado como "no idóneo" para asistir a un grupo de educación básica para desempeñar sus funciones, según el Libro Blanco de la Reforma Educativa 2012-2018.[22] A esta calificación de: "no idóneo", es a lo que diversos grupos sindicales llamaron: producto de *evaluaciones punitivas*. Y en educación media superior, la situación no fue mejor, pues un 59% de los maestros tampoco pudo acreditar el poder contar con capacidades mínimas para ingresar al Sistema

[19] Ibid.

[20] La nómina federal representaba hasta 2017, el 70% de los pagos realizados a maestros, es decir, cuánto dinero se pagaba por escuela y cuántos maestros realmente estaban frente a grupo. Ibid.

[21] López Montiel, G. (2018), "La Reforma Educativa eterna que aplica México", en Forbes del 19diciembre de 2018, disponible en https://www.forbes.com.mx/la-reforma-educativa-eterna-que-aplica-mexico/

[22] Para elaborar este *Libro*, participaron 22 dependencias de la SEP, entre ellas el INEE, así como autoridades locales. Esta obra se compone de 47,000 páginas, dividida en 13 apartados y 111 carpetas de archivos. De acuerdo con lo que cita dicha publicación sobre el Servicio Profesional Docente, en los procesos de ingreso, promoción y permanencia, participaron más de un millón 520,000 profesores de educación básica y media superior, y de esta participación, el resultado fue que uno de cada cuatro aspirantes logró ingresar a la escuela. Asimismo, 242,000 mentores obtuvieron su plaza o promoción de manera transparente, por mérito propio, esfuerzo y capacidad. No obstante que, según informes de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), hay algunas entidades en el país que entre 2016 y 2018 presentaron una disminución de aspirantes por haber obtenido una baja calificación para ingresar. Cif. por Velázquez, Marisol (2018), "SEP entrega Libro Blanco de la Reforma Educativa a la Función Pública", en *El Economista* del 8 de noviembre de 2018. Disponible en https://www.eleconomista.com.mx/politica/SEPentregaLibro-Blanco-de-la-Reforma-Educativa-ala-Funcion-Publica-20181108-0041.html

Profesional Docente.[23]

Lo que se le ha criticado a este modelo educativo generado por la reforma es, básicamente, no haber hecho un diagnóstico de los resultados del modelo previo para saber con toda precisión qué cambiar y qué conservar: las prácticas explicitas e implícitas de Reimers.

En mucho se le critica también que dicha reforma no tuvo un horizonte educativo, sino de control magisterial,[24] dadas las dificultades a que se vieron sometidos muchos maestros con las evaluaciones. Sin embargo y sin ánimo de denigrarles, preocupa mucho el bajo nivel de los educandos, demostrado con las pruebas Pisa entre otros aspectos. Es cierto, con cursos *on line* no se puede capacitar a los maestros para mejorar su formación, pero de que existe la certeza de que hay que mejorar su desempeño, sí existe.

Sin duda, se requiere una reforma concertada, donde no pesen únicamente los intereses de tipo político o de grupo, sino las políticas públicas diseñadas en forma concertada para un tema tan neurálgico como es la educación en nuestro país, donde se juega el futuro del país, y aún el presente.

La reforma que quedó en 2019 y la reforma que necesitamos.

Desde el pasado 12 de diciembre de 2018, el actual presidente de la República dio los pasos necesarios para cancelar la reforma en materia educativa que aprobó la administración del entonces presidente Enrique Peña Nieto. Al buscar su cancelación, es obvio que su gobierno buscaría sustituir dicha reforma por otro instrumento de similar carácter, pero por las dificultades ocasionadas por las organizaciones sindicales del magisterio, que impedían al Congreso de la Unión aprobar una nueva propuesta de reforma educativa; el presidente Andrés Manuel López Obrador se vio obligado a turnar, el pasado 16 de abril del año en curso, un memorándum para echar por tierra la citada reforma. Dicho memorándum, fue cuestionado por juristas y por la propia CNDH, se compone básicamente de lo siguiente:

A. La educación pública debe ser obligatoria, laica, pluricultural, de calidad y gratuita en todos los niveles de escolaridad (el planteamiento agrega el elemento pluricultural y el hacer gratuita la educación en todos los niveles de escolaridad, pero si el presupuesto que se le asigna a las universidades es *pírrico*, lo gratuito entra en conflicto con la calidad; por lo que si se quiere sostener este elemento, deberán hacerse mayores esfuerzos por asignarle más presupuesto a toda la educación).

[23] Hiriart, P. (2019), "Priistas que le creen a Morena", en *El Financiero* del 26 de abril de 2019, disponible en https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pablo-hiriart/priistas-que-le-creen-a-morena

[24] Gil Antón, Manuel (2018), op cit, p. 318.

B. La nómina del sector educativo viene a quedar bajo control de la SHCP, con el propósito de evitar el patrimonialismo, la aparición de "aviadores" y otras prácticas corruptas. Por su parte, la SEP toma la administración de las plazas magisteriales para que no se haga mal uso de ellas.

También se privilegiará la contratación de maestros normalistas de instituciones públicas y se procederá a reinstalar a todos aquellos mentores cesados que hubieren obtenido resultados desfavorables, tras haber sido evaluados;[25] lo cual, invita a la conciliación sí, pero deben quedar en observación todos aquellos mentores que obtuvieron un mal desempeño en las evaluaciones, no para encontrar una nueva oportunidad de desecharlos sino para procurar su mejor formación y preparación, en un ambiente de colaboración; y en caso de no desear esto, entonces ver los mecanismos posibles de invitarlos a ocupar mejor, como sugería la anterior reforma, una plaza administrativa.

C. La Secretaría de Gobernación, a su vez, deberá realizar las diligencias y acciones necesarias que permitan poner en libertad a maestros que se encuentren en prisión por haberse opuesto a la reforma (si fue por el simple hecho de oponerse a la reforma, en efecto, se les debe apoyar para obtener su libertad, pero si hay maestros involucrados con actos delictivos, se deben revisar estos actos ante la Ley).

El presidente de la República ha destacado que busca hacer realidad el derecho a la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares,[26] considerando los nueve puntos que se enlistan a continuación:

1. Cambio de organismo vigilante.

Habrá un Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación en lugar del todavía en funciones organismo evaluador Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). A este organismo se le dotará de funciones más vastas de las que tiene el INEE, pues no se está en contra de las evaluaciones sino de cómo se han llevado a cabo. Entre otras funciones, a este nuevo Centro Nacional se le permitirá expedir lineamientos que permitan valorar la calidad, tanto del sistema educativo como de las autoridades en la materia. La idea es que no se formulen *evaluaciones punitivas* como se les

[25] López Obrador, A. M. (2019), Memorándum a la SEGOB, SEP y SHCP, Ciudad de México, 16 de abril de 2019.
[26] Nación 321 (2019), "9 puntos para entender la nueva reforma educativa de AMLO", en El Financiero del 19 de abril de 2019, disponible en https://www.nacion321.com/gobierno/9-puntos-para-entender-la-nueva-reforma-educativa-de-amlo

llamó, ahora contra las autoridades. Asimismo, la evaluación del sistema educativo no puede ser amorfa, sino debe tener un destinatario, por ello es que los maestros deben continuar preparándose.

2. Cambio en el sistema de evaluación.

De acuerdo con la administración actual, en los países donde se han instrumentado evaluaciones similares a las desarrolladas por el INEE durante el sexenio pasado, no se han logrado obtener buenos resultados. Por ello, dicha administración consideró necesario generar un nuevo organismo que garantice la participación de todos los actores educativos del país, con el fin de evaluar en forma más transparente al sector educativo, incluyendo a las autoridades que forman parte del sector. Sin embargo, es imposible abstenerse de evaluar la educación y sus componentes.

3. Educación gratuita en todos los niveles.

El presidente de la República actual ha definido que la reforma educativa de su gobierno incluirá la gratuidad de la educación en todos los niveles existentes, es decir, desde el nivel básico hasta el nivel superior. En coordinación con un sólido presupuesto, se sugiere.

4. Nuevos conceptos en la constitución.

En la iniciativa del presidente AMLO, aparecerá la figura de "interés supremo" de la educación para las niñas, los niños y los jóvenes en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se añaden en la reforma, asimismo, los principios de integralidad, equidad y excelencia como principios básicos de la educación dentro de la carta magna del país. No quedando en forma enunciativa ese *interés supremo*, sino que sea consecuente con una educación de calidad.

5. Consenso entre padres y maestros.

Esta iniciativa cuenta con "un acuerdo inicial con los padres de familia y los maestros", según afirmaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador. En forma paralela, se busca fortalecer a las escuelas normales e instituciones de educación superior que forman a los docentes, en un intento por actualizar los métodos de enseñanza y de incrementar la calidad hasta ahora existente dentro de la educación. Para una educación de calidad se deben reconocer las deficiencias del actual sistema de enseñanza para sustituirlo por medidas adecuadas y sólo dejar que lo verdaderamente resulte útil.

6. Impulso a las materias obligatorias.

Como parte del impulso a una "educación cultural", por medio de esta reforma se introducirá la obligatoriedad para que materias como el civismo y los valores, el arte y la cultura, la música, el deporte y el respeto al medio ambiente, se incluyan en los planes de estudio vigentes. En realidad, esta *educación cultural* parece estar restringida a la educación básica, y no se están incorporando muchas *novedades* a este respecto, por lo que deben componerse los contenidos de la educación de los niños de manera científica y no en forma ideologizada.

7. Contenidos diferenciados por región.

Esta reforma propone una visión regional para la educación, con el fin de permitir la formulación de contenidos destinados a detectar las diferentes características de las regiones que forman México. En ese sentido, se propone un énfasis en la educación indígena, así como bilingüe y bicultural. Esto último si se debe considerar como algo muy destacado, pero sólo donde sea necesario, si bien es importante que se conozca más este contexto, en términos generales, por parte de todos los educandos del país.

8. Becas del sistema "Benito Juárez".

Como una manera de evitar la deserción a nivel medio superior y promover la permanencia de los educandos, la administración federal apoyará a éstos con un sistema de becas denominado 'Benito Juárez'. También, aunque sin especificar la forma, se darán becas a nivel básico y universitario.

9. Los sindicatos tendrán libertad.

La SEP mantendrá la rectoría sobre la política educativa, sin que ello signifique que el magisterio carezca de libertad y autonomía para elegir a sus dirigentes. Al respecto, es importante que el diálogo prevalezca frente a la gobernanza en el sistema educativo. En todo caso, los temas sindicales y de representatividad no deben ni deberían de contaminar el ambiente educativo del país.

Finalmente, la Cámara de Diputados aprueba la nueva versión de reforma;[27] y la Cámara de Senadores hace lo propio, un día después.[28] Sin embargo, para que esta *reforma* se vuelva una realidad y pueda ser promulgada, entrando en vigor, se deberá ratificar por la mitad más uno de las legislaturas de los 32 estados de la República, es decir por 17 congresos locales,[29] si no, no cobra vigencia. A partir de esta

[27] En lo particular se aprobó con la mayoría de Morena, apoyada por el PRI, PRD y Movimiento Ciudadano (MC), con mayoría calificada con 389 votos a favor, 59 en contra del PAN y dos abstenciones. En Redacción Animal Político (2019), "Diputados aprueban la nueva reforma educativa y la turnan al Senado", en *Animal Político* del 8 de mayo de 2019, disponible en https://www.animalpolitico.com/2019/05/diputados-aprueban-reforma-educativa-reservas/

[28] La reforma, que modifica diversos artículos de la Constitución Política de México en materia educativa, fue aprobada en lo general y en lo particular por 97 votos a favor, 22 en contra y una abstención, informó el Senado mediante un comunicado. En Agencia EFE (2019), "¿Qué dice la nueva reforma educativa?", en El Imparcial del 9 de Mayo de 2019, disponible en https://www.elimparcial.com/mexico/Que-dice-la-nueva-reforma-educativa-20190509-0104.html

[29] Ibid.

aprobación, destacan los siguientes puntos como los principales *cambios* que promueve esta reforma en materia educativa:

El Estado Mexicano, se compromete a que los materiales y la infraestructura educativa, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación;

Se incorpora la enseñanza de matemáticas, lecto-escritura y educación sexual y reproductiva.

A partir de la entrada en vigor de esta reforma, en un plazo no mayor a 180 días, el Ejecutivo debe desarrollar una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales para fortalecerlas (la estrategia debería estar lista con la reforma y no en el tiempo señalado);

Se dispondrá de recursos suficientes en el PEF para cumplir lo establecido con respecto a ciencia, innovación y tecnología (pero para ello se debe garantizar un crecimiento sostenido de la economía, lo cual, no se está dando en este momento);

La admisión y promoción de docentes se regirá por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, bajo la rectoría del Estado (además de abrogarse la ley general del servicio profesional docente y la ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se señala que quedará suspendida toda evaluación hasta que el Congreso expida la citada Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros).[30]

Para David Calderón, presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero, la Reforma Educativa tiene *avances mixtos*, como es el fortalecimiento de la Educación Inicial e Inclusiva. Sin embargo, hay temas poco claros en sus beneficios como el hecho de que los trabajadores de la educación se regirán por el Apartado 'B' del Artículo 123 Constitucional, pero que en los aspectos de admisión, reconocimiento y promoción de docentes se regirán por la Ley de la Carrera de los Docentes, con el riesgo de provocar conflictos para los gobiernos estatales, porque existen ambigüedades en los instrumentos a utilizar.

La cancelación de la reforma educativa de 2013 constituyó una promesa de campaña del ahora presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), por considerar que con dicha reforma se mercantilizaba la educación. Sin embargo, la reforma recién aprobada, ¿es la reforma que necesitaba el país? En virtud de que, una vez más, se le ha dado prioridad a los *qué* y a los *cómo* en materia educativa de la Nación, se ha

[30] Ver https://twitter.com/Mx_Diputados?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

vuelto a evitar pensar en los *para qué* como sociedad, lo que realmente nos daría orientación como país. En cualquier nación del mundo se necesitan profesores mejor preparados y estudiantes que sientan que les importan a sus maestros tendrán mejores resultados. Asimismo, está comprobado que la disciplina obra maravillas en materia educativa, en realidad, dentro de cualquier tema. Pero la disciplina no se da en forma espontánea sino que se genera y se debe desarrollar en los hogares. Por tanto, la exigencia de los padres es vital en este asunto. Los padres deben exigir una educación de calidad y con disciplina para sus hijos *para que* sus hijos puedan contar con un verdadero futuro, pero sin educación, no habrá futuro para ellos.

Propuestas

Garantizar que se cumpla el Artículo 25 de la Ley General de Educación referido a destinar el 8% del PIB Nacional en materia educativa, cuidando que sólo se destine un porcentaje adecuado a salarios y percepciones de maestros y profesores;

Realizar inversiones de mayor envergadura en infraestructura física, a través del fortalecimiento del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y para el adecuado suministro de materiales didácticos;

Se debe garantizar que la preparación y formación de los docentes sea permanente, ayudándoles a conseguir cursos y diplomados que no siempre son gratuitos, y una vez que se fortalezcan estos aspectos, que se sometan a evaluación;

Que la formulación de evaluaciones se haga en forma concertada entre la autoridad y los maestros y sus representantes, pero con la suficiente calidad y efectividad que demuestre las capacidades y habilidades de cada maestro;

Se debe profesionalizar a todos los docentes, para que no sólo tengan el dominio de lo que saben sino que también sepan cómo enseñarlo;

Brindar mayores estímulos económicos a los profesores que lo deseen y ameriten, bajo el compromiso de que aportarán una educación de más calidad a los educandos, sobre todo de educación básica y media, sujeta a supervisión y evaluación en aula, cumpliendo con estándares diseñados por la institución que sustituirá al INEE;

Ampliar la cobertura en educación media superior y superior, con las garantías de que los educandos podrán concluir sus estudios, velando por una educación de calidad y competitiva;

Generar acuerdos entre empresas y universidades (públicas y privadas) para adecuar los programas a las exigencias actuales dentro del mercado laboral nacional e internacional.

Reducir el abandono en la educación obligatoria, ofreciendo programas que sean atractivos y competitivos, los cuales garanticen que, al finalizar los estudios, los jóvenes puedan entrar al mercado laboral con facilidad;

Generar un diálogo sano con los sindicatos de maestros, con la finalidad de tener una buena relación y al mismo tiempo, someterlos a transparentar y rendir cuentas, con la finalidad de acabar con la corrupción.

Tener un diálogo continuo con los padres de familia, con la finalidad de no imponer en la educación de sus hijos, aspectos que sólo competen al ámbito familiar e íntimo.

XI.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

A partir de la información proporcionada en la presente investigación se puede concluir que respecto a la hipótesis de que. De no existir una reforma educativa donde haya incentivos para elevar su calidad será imposible que funcione como un verdadero instrumento de transformación de la realidad mexicana; lo que se obtuvo fue un resultado mixto.

En primer lugar, debe decirse que hay un avance en materia educativa con la aprobación de esta reforma, sin embargo, hay aspectos pendientes que son medulares para elevar la calidad de la educación de México como el hecho de el control de plazas magisteriales por parte de los sindicatos, lo cual tiene un impacto directo sobre el desempeño de los maestros en las aulas.

Por otra parte, la intensión de incluir a más jóvenes en el sistema educativo es un aliciente para pensar que realmente se les está dando la oportunidad de tener herramientas para salir adelante, sin embargo, es necesario asegurar que los programas escolares sean modernos y acordes con las exigencias del mercado laboral local e internacional.

Asimismo, aspectos tan controversiales como la ideología de género, tendrán que revisarse con los padres de familia, toda vez que ellos tienen la responsabilidad de educar a sus hijos bajos sus principios en temas tan íntimos, como la sexualidad.

Sin duda, los retos que presentan los jóvenes hoy en día para salir adelante deben encontrar soluciones por medio del sistema educativo, como herramienta de transformación, por lo que debe insistirse en la formación y capacitación continua del magisterio a fin de dotarlos de conocimiento y herramientas para un mejor desempeño dentro del aula, el cual se verá reflejado en un mejor aprovechamiento de los alumnos y por ende, en mejores resultados a lo largo de su vida académica y de pruebas como la de Pisa.

El contar con un sistema educativo moderno, incluyente y eficaz, dará a México un camino para generar mejores condiciones de vida a todos los mexicanos y al mismo tiempo, permitirá cerrar brechas y disminuir rezagos en materia educativa.

El extender la gratuidad de la educación en un nivel constitucional no garantiza la calidad, pero sí la oportunidad de brindar a los jóvenes una alternativa real para no optar por la delincuencia. Sin duda, el talento de cada joven debe de sumarse a la construcción de un mejor país.

En la actualidad, un joven debe ser capaz de hablar más de un idioma, de tener conocimientos que superen lo que tienen personas en otros países y de disciplinarse para seguir capacitándose y destacar en el ámbito internacional, ello sólo podrá lograrse con educación de calidad desde los hogares hasta concluir la educación profesional.

La nueva agenda de investigación estará enfocada en revisar el programa de becas Benito Juárez, con la finalidad de medir su impacto social.

X.- Bibliografía

BARRO, R. 1998. "Determinants of Economic Growth: A Cross-Country Empirical Study," MIT Press Books, The MIT Press, edition 1, volume 1, number 0262522543, April.

BELTRÁN DEL RÍO, P. (2019), "'En la Reforma Educativa hay avances mixtos': David Calderón", en Excelsior del 30 de abril de 2019, disponible en https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-la-reforma-educativa-hay-avances-mixtos-david-calderon/1310263

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2009), "Ley General de Educación", en Diario Oficial de la Federación, del 13 de julio de 1993. Última reforma en el DOF del 11-09-2013. Ver el Artículo 25 de la citada Ley.

FORO JURÍDICO (2017), "El nuevo Modelo Educativo hará de México un País más Competitivo", en Foro Jurídico del 4 Mayo de 2017, disponible en https://forojuridico.mx/entrevista-aurelio-nuno-mayer/

GAVIRIA RIOS, Mario Alberto. EL CRECIMIENTO ENDÓGENO A PARTIR DE LAS EXTERNALIDADES DEL CAPITAL HUMANO. Cuad. Econ. [online]. 2007, vol.26, n.46 [cited 2019-05-12], pp.50-73. Available from: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722007000100003&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0121-4772.

GIL ANTÓN, Manuel (2018), "La Reforma Educativa: fracturas estructurales", Revista Mexicana de Investigación Educativa, 2018, Vol. 23, Núm. 76, pp. 303-321.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (2019), Reforma Educativa, información del 22 de abril de 2019. Ver en www.nl.gob.mx/print/44496 2/2

HIRIART, P. (2019), "Priistas que le creen a Morena", en El Financiero del 26 de abril de 2019, disponible en https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pablo-hiriart/priistas-que-le-creen-a-morena

LÓPEZ AGUILAR, M. de Jesús (2013), "Una reforma 'educativa' contra los maestros y el derecho a la educación", en El Cotidiano, Núm. 179, mayo-junio de 2013, pp. 55-76, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México. Ver en http://file.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012005> ISSN 0186-1840

LÓPEZ OBRADOR, A. M. (2019), Memorándum a la SEGOB, SEP y SHCP, Ciudad de México, 16 de abril de 2019.

MARROQUIN ARREOLA, Juan y RIOS BOLIVAR, Humberto. Inversión en investigación y crecimiento económico: un análisis empírico desde la perspectiva de los modelos de I+D. Inv. Econ [online]. 2012, vol.71, n.282 [citado 2019-05-11], pp.15-33. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672012000400001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0185-1667.

MARTÍNEZ BORDÓN, A. y A. Navarro Arredondo, coordinadores (2018), *La reforma educativa a revisión: apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2024*, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, 298 p.

NACIÓN 321 (2019), "9 puntos para entender la nueva reforma educativa de AMLO", en El Financiero del 19 de abril de 2019, disponible en https://www.nacion321.com/gobierno/9-puntos-para-entender-la-nueva-reforma-educativa-de-amlo

NOTIMEX (2011), "México necesita reformas educativas para ser competitivo, dice la OCDE", ver en Expansión del 1º de febrero 2011, disponible en https://expansion.mx/nacional/2011/02/01/mexico-necesita-reformas-educativas-para-ser-competitivo-dice-la-ocde

ROJAS, Mara. Capital humano y cambios en la estructura productiva: análisis teórico en un modelo de crecimiento. Pap. poblac [online]. 2012, vol.18, n.71 [citado 2019-05-11], pp.187-212. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-

74252012000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-7147.
VELÁZQUEZ, M. (2018), "SEP entrega Libro Blanco de la Reforma Educativa a la Función Pública", en El Economista del 8 de noviembre de 2018. Disponible en https://www.eleconomista.com.mx/politica/SEPentregaLibro-Blanco-de-la-Reforma-Educativa-ala-Funcion-Publica-20181108-0041.html
VILLAMIL BOLÍVAR, Héctor Hernando. 2011. "El capital humano como impulsor del crecimiento económico en Colombia".Administración & Desarrollo 39(54): 151-166.
ZORRILLA, M. (2001), "La reforma educativa: la tensión entre su diseño y su instrumentación", Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, No. 18, enero-junio de 2001, pp. 11-23, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Jalisco. Ver en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99817934003

Sitios web

https://twitter.com/Mx_Diputados?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor
https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/sites/default/files/pacto_por_mexico.pdf